



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00169969- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Dra. Vanina Ares Bargas en un cargo de Profesora Adjunta DS con asignación a la materia Sistema Educativo e Instituciones Escolares, elevada por la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa en el marco de lo dispuesto en el art. 33 de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO);

Que ha intervenido Secretaría de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 24 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a los solicitado por la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas y designar interinamente a la Dra. Vanina Ares Bargas (Legajo N° 49.116) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) con asignación a la materia Sistema Educativo e Instituciones Escolares, por el término de seis meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO).

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Dra. Ares Bargas deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO